



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Unidad de Transparencia

CM/UT/0862/2024

La Paz, B.C.S, a 25 de septiembre del 2024

Asunto: Contestación a la solicitud de Información

Con folio: 030077624000452

C. DANTE LIERA JACOME

Solicitante

PRESENTE.-

En referencia a su solicitud de acceso a la información con Folio 030077624000452, tramitada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 24 de septiembre de 2024, por medio de la cual solicita la información siguiente:

"Solicito al Tecnológico Nacional de México, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la SEP federal y estatal y sujetos obligados informen sobre la solicitud del director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga de la entrada a este plantel de la policía estatal armada, detención de un masculino y detención de dos unidades móviles por presunta venta de narcóticos dentro del plantel el día 24 de septiembre de 2024 permaneciendo los uniformados armados por más de 4 horas dentro del plantel poniendo en riesgo a toda la comunidad que no fue informada de esta presencia ni se implementó ninguna acción por parte de la dirección para su protección de la comunidad tecnológica Informe el Tecnológico Nacional de México porque la subdirectora Carmen Julia Angulo Chinchillas por orden del director Mario Cortés Larrinaga hizo llamar a la jefa del departamento de Ciencias de la Tierra Claudia Elisa Aviles Lara a que se fuera a asomarse donde estaba el operativo policiaco en el Instituto Tecnológico de la Paz cuando esta trabajadora se encuentra con incapacidad por varias cirujías y tratamientos que esta enfrentando contra el cáncer, informe también porque esta persona Claudia Elisa Aviles Lara ya en el interior del plantel mandó a un alumno de arquitectura que realiza el servicio social a asomarse porque no quiso ir ella a la zona donde se encontraba el operativo policial y expuso a un alumno Informe la autorización del Tecnológico nacional de México para que el director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga diera autorización para la entrada al Instituto Tecnológico de la Paz a entrar al plantel a toda clase de vendedores externos al plantel que hacen venta de comida y artículos varios incluyendo estupefacientes tanto en vehículos y salón por salón desde que el director del Instituto Tecnológico de la Paz cerró la cafetería Informe porque el director del Instituto Tecnológico de la Paz no supervisa la limpieza del plantel y los alumnos tienen que comer en el exterior del edificio de la cafetería y sentados en el suelo que está lleno de basura acumulada durante varios meses exponiendo la salud de los alumnos que no tienen otro lugar donde tomar alimentos" (Sic.)

A ese respecto, me permito informarle que en análisis de la información solicitada, se advierte que la misma no forma parte de las facultades de este H. Ayuntamiento de La Paz, toda vez que no se encuentra dentro del ámbito de las atribuciones que nos fueron conferidas como sujeto obligado, así como de las Dependencias Municipales que lo conforman, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; en consecuencia, es información que no fue generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión concerniente con su petición; motivo por el cual este H. Ayuntamiento de La Paz es **INCOMPETENTE** para conocer respecto de lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 15, 131 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, interpretados a contrario sensu.

Por motivo de lo anterior, me permito poner de su conocimiento que la Dependencia competente para atender los temas relacionados con su solicitud de información, como sujeto obligado, es el **Instituto Tecnológico de La Paz**.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E



LIC. LILÍ MARLENNE SALAZAR SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

C.c.p.- Archivo